

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

03-09-2020

ESTADO No. **EE-036**

Fecha:

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 40 03 078 2016 01212 | Ejecutivo Singular | BANCO CAJA SOCIAL B.C.S.C. | JUAN JOSE BERMUDEZ TOVAR | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2017 01265 | Ejecutivo Singular | PAULA GINETH IBAGUE FORERO | INGRID YOHANA MEJIA CORTES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2017 01268 | Abreviado | SANDRA ROMERO DAZA | ROBER CHRISTIAN FLOREZ PIEDRAHITA | Auto decide recurso Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2019 00119 | Ejecutivo Singular | CREDICITI | CESAR AUGUSTO OSORIO CORTES | Auto termina proceso por Pago Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2019 00459 | Ejecutivo Singular | FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE | ANDREA MURCIA PACASUCA | Auto ordena entregar títulos Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2019 02157 | Ejecutivo Singular | RF ENCORE S.A.S. | JOSE ASDRUBAL GUTIERREZ IBAGON | Auto termina proceso por Pago Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00431 | Ejecutivo Singular | CONTINENTAL DE BIENES SAS | JOSE DAVID CHUZA | Auto resuelve retiro demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00448 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO BEROM III P-H | BANCA INMOBILIARIA CM SAS - BICM SAS | Auto rechaza demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--------------------|--|--------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 40 03 078 2020 00449 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIOS - COOPROSOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - HOY EN INTERVENC | JUAN CAMILO SEPULVEDA URREGO | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00449 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIOS - COOPROSOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - HOY EN INTERVENC | JUAN CAMILO SEPULVEDA URREGO | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00450 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | JOSE LUIS ESLAVA COBOS | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00450 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | JOSE LUIS ESLAVA COBOS | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00456 | Abreviado | R.V. INMOBILIARIA S.A. | ROSA ALIBE IRIARTE NIEVES | Auto rechaza demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00457 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIOS - COOPROSOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - HOY EN INTERVENC | JADER YAMID CANCHILA PALENCIA | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00457 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIOS - COOPROSOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - HOY EN INTERVENC | JADER YAMID CANCHILA PALENCIA | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00458 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL SALITRE | SONIA PATRICIA BARRERA PEDRAZA | Auto rechaza demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00459 | Abreviado | JORGE DANNY ESPINEL GIRALDO | MARCO ANTONIO RUIZ DIAZ | Auto admite demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|---------------------|--|-------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 40 03 078 2020 00460 | Ejecutivo Singular | AGRUPACION DE VIVIENDA LA PRADERA II ETAPA | LUZ ADRIANA VELANDIA SANABRIA | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00460 | Ejecutivo Singular | AGRUPACION DE VIVIENDA LA PRADERA II ETAPA | LUZ ADRIANA VELANDIA SANABRIA | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00461 | Procesos Monitorios | COLOMA LTDA | SOCIEDAD VARELA NOVELA S.A.S. | Auto rechaza demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00468 | Abreviado | R.V. INMOBILIARIA S.A. | LEIDY TATIANA NIÑO DIAZ | Auto admite demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00472 | Ejecutivo Singular | JAIME FELIPE NIETO ROLDAN | THE COOL HUNTER S.A.S. | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00472 | Ejecutivo Singular | JAIME FELIPE NIETO ROLDAN | THE COOL HUNTER S.A.S. | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00489 | Ejecutivo Singular | INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S- INVERST S.A.S | JESUS ALBERTO CORREA TORRES | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00489 | Ejecutivo Singular | INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S- INVERST S.A.S | JESUS ALBERTO CORREA TORRES | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00491 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | JAVIER ANTONIO ASPRILLA PARRA | Auto inadmite demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 40 03 078 2020 00498 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | LEIDY DIANA CORTES GARCIA | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00498 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | LEIDY DIANA CORTES GARCIA | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00499 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSUMO-JOTA EMILIOS EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATI | AUGUSTO RUBIO RUSSELL | Auto inadmite demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00525 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV | JOSE EDUARDO ALARCON CASTAÑEDA | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00525 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV | JOSE EDUARDO ALARCON CASTAÑEDA | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00552 | Ejecutivo Singular | CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN LT | KUANSALUD | Auto niega mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00555 | Verbal | TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P | ESCOLASTICA VARGAS | Auto Avoca Conocimiento Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00558 | Abreviado | R.V. INMOBILIARIA S.A. | EDWIN ORLANDO RIVAS HERRERA | Auto admite demanda Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00559 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | LINA PAOLA GUALTEROS GUTIERREZ | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequeñas-causa-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 40 03 078 2020 00559 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | LINA PAOLA GUALTEROS GUTIERREZ | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |
| 11001 40 03 078 2020 00560 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | IBETH ROCIO LEYVA OSPINO | Auto libra mandamiento ejecutivo Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 1 |
| 11001 40 03 078 2020 00560 | Ejecutivo Singular | R.V. INMOBILIARIA S.A. | IBETH ROCIO LEYVA OSPINO | Auto decreta medida cautelar Se deja constancia que la providencia fue desanotada mediante estado electrónico EE-036 en la página web link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-60-de-pequenas-cause-s-y-competencia-multiple-de-bogota . | 02/09/2020 | 2 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03-09-2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN

SECRETARIO